POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006290

ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 01 10 2025	DIA MES AÑO 30 09 2025	DIA MES AÑO 31 10 2025	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: USUARIOS CDI ESTERCITA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	2,717,000,000.00	221,958.00	209
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	1,045,000,000.00	0.00	209
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	1,045,000,000.00	0.00	209
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	156,750,000.00	0.00	209
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	156,750,000.00	0.00	209
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	2,090,000,000.00	0.00	209
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	209,000,000.00	0.00	209
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	2,090,000,000.00	0.00	209
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,717,000,000.00	0.00	209
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	2,717,000,000.00	0.00	209
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	271,700,000.00	0.00	209
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	3,762,000,000.00	0.00	209
***RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN**	10,450,000.00	0.00	
209			
RIESGOS BIOLÓGICOS	209,000,000.00	0.00	209

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA	ANUAL	$221,958.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$221,958.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CDI ESTERCITA
NIT : 800.048.102-2
ASEGURADOS : USUARIOS ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CDI ESTERCITA
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 24 DE FEBRERO DE 2.025
HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.025
FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:

2100660159678-6

(415)7709998021150(8020)21006601596786(3900)000000221958(96)20260930

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006290 ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

PRORROGA : DESDE : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.025
HASTA : 31 DE OCTUBRE DE 2.025

OBJETO DEL SEGURO :

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

- AMPAROS:

1. MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

2. MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

3. INHABILITACION, INVALIDEZ, DESMEMBRACION O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE: Vidaestado bajo el presente amparo reconocera hasta la suma asegurada fijada en la caratula de la poliza y/o sus condiciones particulares, previa deduccion de cualquier suma que haya sido pagada o deba ser pagada de acuerdo con lo establecido en la clausula decimo sexta (reglas para el pago de las indemnizaciones), cuando el asegurado sufra lesion corporal por accidente ocurrido dentro de la vigencia de la poliza, que cause una perdida funcional o anatomica de uno de sus miembros u organos, que tenga como consecuencia cualquiera de las perdidas enumeradas en la tabla de indemnizaciones porcentual por perdida, estipulada en la clausula segunda definiciones de la presente poliza

4. GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$221,958.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006290 ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

5. GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

6. GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.

Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

7. GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

8.ANEXO RIESGOS BIOLOGICOS: vidaestado reconocera al asegurado, hasta el limite de la suma asegurada indicada en la caratula de la poliza y/o sus condiciones particulares, los gastos medicos derivados de un accidente por riesgo biologico en el que el asegurado sea contagiado en actividades academicas, con un microorganismo (bacteria, virus, hongos) para efectuar diagnstico y tratamiento profilactico post exposicion. El proceso de atencion deber cumplir el protocolo de atencin de accidentes por riesgo biologico de vidaestado establecido en la clausula segunda definiciones.

9. AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

10. GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$221,958.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006290 ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

11. REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

12. RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

13. REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA: No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS:

MUERTE ACCIDENTAL	$ 13.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 13.000.000
INHABILITACION, INVALIDEZ, DESMEMBRACION O ITP	$ 13.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE:	$ 10.000.000
GASTOS MEDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDAD AMPARADAS	$ 10.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 750.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 750.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 5.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 5.000.000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	$ 18.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	$ 1.300.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 1.000.000

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR: **$221,958.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006290 ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

PRIMA MENSUAL POR ALUMNO : $ 1.062
PRIMA TOTAL POR 209 CUPOS : $ 221.958

CUPOS TOTALES	209	CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO	209	CUPOS
CUPOS DISPONIBLES	0	CUPOS

LISTADO DE ALUMNOS:

1.IAN JOEL ACERO GARCIA -1012926591
2.DERECK JEANPIER ALFONSO VARGAS-1033831672
3.LUCIANA ALGECIRA PULIDO-1233700713
4.MARIA MILAGROS ANDRADE MONTERO -1013158851
5.MAXIMILIANO ARANGO RENDON-1010251942
6.MIGUEL ANGEL ARIAS OSORIO-1022451055
7.IKAL EMILIANO ARIZA MURILLO-1013157762
8.DYLAN ESTEBAN AVILA VALENCIA -1015487356
9.KATE ISABELLA AVILA ANCINEZ-1027544535
10.LIAM SANTIAGO BAUTISTA LEON -1033829654
11.IAN ALEXANDER BAUTISTA ALFONSO-1249368176
12.ELI MARIANA BELTRAN CORTES-1024611929
13.ZOE LUCIANA BERMEJO ORTIZ -1025566316
14.ZOE ISABELLA BERNATE ARDILA-1018519395
15.JADE VICTORIA BOYACA ARIAS -1023421370
16.GEORGINA ANTONELLA CAMPOS PIÑA-1233521603
17.ISABELLA CARVAJAL GOMEZ-1118475982
18.MARIANA CARVAJAL SUAREZ -1024611356
19.MIA SAMADHY CASTELLANOS GONZALEZ-1024613962
20.EMMA AYLEEN CASTELLANOS GOMEZ-1024610345
21.LYAM STEVEN CASTELLANOS ESPITIA-1012927525
22.JUAN FELIPE CASTIBLANCO MARTIN -1024611520
23.LIAM PAUL CASTILLO VERGARA-1032515581
24.VALERY MARIETH CASTRO HERNANDEZ -1140937496
25.LUNA ISABEL CETINA PINILLA-1025567972
26.SOL VIOLETA CETINA PINILLA-1025567973
27.GISELLE MARIANA CHACON CHINOME -1023420638
28.IAN JOEL CHALA JEREZ -1023419753
29.ALISON YINETH CONTRERAS PARDO-1024612772
30.MIGUEL ANGEL CORTES LOPEZ -1024610971
31.MAHELETH SAMARA CRUZ LOZANO-1023421195
32.YONIEL SAMUEL DAVID SANCHEZ-8021478
33.MARIA ISABELA DIAZ MUÑOZ-1026309686
34.WILLIAM MATEO DIAZ CARDOSO-1024613648
35.ANNIE MELISSA ESCOBAR CESPEDES-1245079522
36.MARTHIN DAVID FAJARDO ARDILA -1023419158
37.ELIMAR MARIANA FERNANDEZ GONZALEZ -1176220106
38.JERONIMO GARCIA MARTINEZ-1141377424
39.SHARICK ISABELLA GARCIA NOVOA-1141381856
40.JEREMY ALEXANDER GARZON CASTILLO-1078829332
41.IAN DANIEL GARZON CASTILLO-1078829600
42.EIMY ANTONELLA GOMEZ PEREZ-1018520463
43.MARTIN GAEL GONZALEZ URIZA -1023421200
44.ADHARA SOFIA GOYENECHE MUNERA-1024614562
45.IAN MATIAS GUERRERO GOMEZ -1024610730
46.ANNIE SAMARA HERNANDEZ ABAUNZA-1023422995
47.SARA ISABELLA HERNANDEZ ESPITIA-1023419143
48.SALOME HERNANDEZ HUESO-1107992019
49.EVELYN JOHANNA HIGUERA RAMIREZ-1024612847
50.JANIS HUESO PERTUZ -1107991295
51.LUCIANA JAIMEZ CESPEDES-1140938605
52.AMMY SAMARA JARA GARCIA -1023420008
53.LIAM ESTEBAN JARAMILLO OLARTE -1024610712
54.MOISES ANTONIO CALJHEM JIMENEZ CUPITRA-1027542637
55.MARIATH ZINAY JORDAN VILLEGAS -1018519614
56.SAMARA LARA CUELLAR -1011259728
57.ANTHONY SAMUEL LINARES CAPERA-1024613364
58.EIMMY JHOANA LOPEZ LARGACHA-1023048067
59.ANTONIA LOPEZ MUÑOZ-1011262742
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$221,958.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006290 ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

60.JOHAN ALEXIS LOPEZ GOMEZ -1024613350
61.EMILY CAMILA LOPEZ GOMEZ-1069179888
62.JAIME ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ -1023419642
63.DYLAN STIVEN LOZANO URQUIJO -1074535781
64.EIMY LUCIANA MANCERA PEREZ -1140937983
65.MARIANA MARCIALES CROFORT-1023419824
66.AISLINN GABRIELA MARTINEZ HERRERA -1025567846
67.MIA ISABELLA MARTINEZ GARCIA -1027542985
68.PAULA LUCIANA MARTINEZ GONZALEZ -1015487439
69.HANNY VALENTINA MARULANDA FLOREZ-1024611398
70.JHONVEIKER ANDRES MATOS GONZALEZ-1033832253
71.LIA MENDOZA LINARES -1031187719
72.EMANUEL MOLINA TIQUE -1016752122
73.OSVER VALENTIN MOLLEDA ROBERTIS-1245078055
74.DANNA SALOME MUNEVAR MATEUS-1023422632
75.NOVAK THOMAS MUÑOZ SEGURA-1024615452
76.TANIA ISABELLA MURICIA TORRES-1011261402
77.SAMUEL MATEO MURCIA QUIROGA -1016749837
78.ELIAN MATIAS MURILLO GONZALEZ -1025568454
79.MELANY NAOMY NEMOJON MENDOZA -1024611221
80.SEBASTIAN NONTOA RUEDA -1013158595
81.ELAINE VIOLETA OBANDO RODRIGUEZ -1024611254
82.EITHAN DANIEL ORDOÑEZ CUESTA-1247368374
83.IHAM ALEJANDRO ORDOÑEZ GOMEZ-1029569311
84.ELIZABETH SOFIA ORJUELA MOLINA -1245079389
85.DILAN JOSUE ORTIZ BARON -1014904159
86.SAMARA ORTIZ MUÑOZ -1024612653
87.MARIA GABRIELA PACHON PEÑA-1011264621
88.AMELIE CHARLOTH PADUA PEÑALOZA-1024615138
89.DOMINIK FELIPE PALACIOS GUISA-1026603959
90.MICHELLE MARIANA PARDO AVILA -1013158297
91.VALLOLETH MICHELL PARDO BARON-1245079293
92.SARAI SALOME PARDO PRUAÑOS -1245079259
93.MELANY GISELLE PAREDES MOLINA -1031856287
94.NEYTHAN DANIEL PAREDES PIÑEROS -1024611121
95.DANNA SOFIA PASTRANA RODRIGUEZ-1024612170
96.ALAN MATIAS PATARROYO ISAZA-1245079929
97.THIAGO SAMUEL PECHENE MARIN -1023419558
98.EITHAN JOAN PEÑA ALDANA -1034793158
99.ZALOMET PEÑARANDA MENDOZA -1091082584
100.LIZETH SAMARA PEREZ GALINDO -1018519325
101.INGRI SAMANTA PEREZ GALINDO-1021697339
102.MARTIN PINEDA RAMIREZ -1024612761
103.AILEN SAMARA PIÑERES SERRANO -1074536448
104.PAULA LIZBETH PIÑEROS GUTIERREZ-1024614909
105.EMMA MARIANA QUIROGA GOMEZ -1024612192
106.AMBAR QUITIAN CELY -1024612398
107.LIAM SAMUEL RAMIREZ ALFONSO-1032800960
108.DEREK SAMUEL RAMOS BUITRAGO-1024614779
109.IAN DAEL RAMOS TRIANA-1023422179
110.JORGE LUIS RANGEL BUCHELY -1190964424
111.MARIANA RINCON RODRIGUEZ-1024614183
112.MIA LUCIANA RIVERA SIERRA -1024611859
113.DAHIA SHARLOTTE ROA PEREZ-1025568385
114.ARGENIS JOSUE RODELO ESPEJO -1245079216
115.JOEL DAVID RODRIGUEZ CUEVAS-1024611280
116.KEIDY SAMAY RODRIGUEZ JOYA-1027544479
117.NAZLY DAYANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ-1024611939
118.MARIA SALOME RODRIGUEZ CUFINO-1024611294
119.OSTIN RODRIGUEZ RONDON -1024611658
120.SARA RODRIGUEZ RONDON -1024611659
121.GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA -1016749173
122.EIMY SOFIA ROJAS ARIAS-1024614170
123.JUAN DAVID ROJAS GARCIA -1034579507
124.MIA SOFIA ROJAS RAMIREZ-1023419338
125.DANNA SOFIA ROMERO REY -1024611329
126.NORIELYS DE JESUS RUIZ MORALES-1095848023
127.ETHAN DAVID SABOGAL PARRA-1027542280
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$221,958.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006290 ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

128.MARTIN SABOGAL PARRA-1027542281
129.SARAY NICOL SANCHEZ CAMARGO-1069307502
130.EMILY ALEJANDRA SANDINO ARIAS -1010252087
131.ANGEL SANTIAGO SANDOVAL CELIS-1023086661
132.ADRIANA LUCIA SEGOVIA PASTAS -1066358664
133.LIZ ANTONELLA SIAVATO LOPEZ -1033830075
134.DEISY MARIAM SILVA CHAVARRO-1024613182
135.MARY LISETH SILVA RODRIGUEZ -1010251271
136.JUAN PABLO SOLER GRANADOS -1016968652
137.HELEN ALEJANDRA SOTO CASTRO -1010252362
138.BRIATM FERNEY TORRES FUYA-1011264747
139.LIAM MATIAS TORRES LOPEZ-1024613593
140.SAMUEL JERONIMO TORRES ALVARADO -1034793297
141.ASHLY LUCIANA TOVAR PRIETO-1027542982
142.JOHAN ALEXANDER TUNAROSA RODRIGUEZ-1025568272
143.ANGEL JOEL URIZA RIAÑO-1023419627
144.MICHAEL JULIAN VANEGAS CRISTANCHO -1024612074
145.VALERY SOFIA VILLALOBOS GARCIA-1024614053
146.EVELIN ALANNA VILLAMIL MANJARRES-1023418881
147.LEONEL MATHIAS VILLAMIL PEÑUELA -1013030203
148.LIA SALOME VIVAS RIVERO -1140937766
149.MARIANGEL YASNO MARQUEZ-1074830360
150.ELIAM JOSUE ZAMBRANO GUERRERO -1024612157
151.JANETH VANESA ZAMORA VARON-1072498153
152.AHIMOA ORAIKA VALENTINA CARDONA SUAREZ-7899899
153.ISAAC JOSE VASQUEZ BOLAÑO-1024610674
154.MARIA JOSE BAQUERO RIOS -1233700463
155.ALIZSON ZHAMARA CASTRO CASTAÑO-1026602990
156.THIAGO YADIER PEÑARANDA AREVALO -1033829824
157.DANNA SALOME ROJAS HERRRADA-1024610699
158.EITHAN JACOBO CHARCAS MURCIA -1024611612
159.ARON EMANUEL CUESTA CARDOZO-1025568347
160.JACOB FANDIÑO DELGADO-1033832394
161.THIAGO NICOLAS LOPEZ CONDE -1021696738
162.SALOME PINZON MARTINEZ -1246448281
163.HEYLEN MARIANA ORTIZ LOPEZ -1245078850
164.JORGE ANDRES RUBIO LOPEZ-1024611311
165.IKER DAMIAN GALVIS ROJAS-1106903116
166.ALISSON SOFIA MARTINEZ ORTIZ-1051681746
167.YEIXANDER GAEL GOMEZ LAGO -1024613895
168.LAURA SALOME ORTIZ QUINTERO-1024613861
169.ELAINE SHARIK FLORIAN RINCON -1032515246
170.MATTEO ABRAHAM URIBE TORRES-1030051902
171.ISRAEL SALOMON MARQUEZ ORTEGA-1085233066
172.DANNA GABRIELA HOLGUIN MARQUEZ-1013041003
173.ISAAC DAVID MENDOZA PABON-1140939847
174.LISMAR NOEMI DAVID SANCHEZ-8005777
175.LIA ALEXANDRA RINCON YARA-1021697115
176.EMMA SOPHIA PERRIRA GOMEZ-1016752197
177.NASHLY LUCIANA AVILA ANCINEZ-1027545403
178.ANGEL MATHIAS HURTADO MURCIA-1032515954
179.DHAREK JOEL MOYA VALDES-1024614058
180.ANGEL MATHIAS HERNANDEZ ECHAVARRIA-1023048124
181.YEREMI JOSE MONTES MORILLO-21052022488
182.SARA GABRIELA BUITRAGO BENAVIDES-1023418817
183.DYLAN ANDRES FUYA SILVA-1024614851
184.NAHOMI ISABELLA LOPEZ BELTRAN-1018520323
185.IAN MATIAS PEÑA REYES-1243762192
186.STHER MARIA ROJAS RINCONES-1034319497
187.THAILY SALOME MALPIC MATALLANA -1245078049
188.MIA SALOME VELASQUEZ LOZANO-1023991448
189.JEREMY DAVID CAMPOS ROJAS-1025567744
190.IAN LUIS MONTES RIVAS-1031187586
191.MARIA JOSE HERRERA AREVALO-1033829675
192.EVELYN ALEHIA RAMIREZ HERRERA-1233522414
193.DEINY ALEXANDRA PEÑA GOMEZ-1170966369
194.JUAN SEBASTIAN LOPEZ RODRIGUEZ-1025331993
195.MAILEN NICOL FARFAN PEÑALOZA-1021696778
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$221,958.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006290 ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

196.CELESTE SIBAJA MENDOZA-1024616203
197.HELLEN ITZEL MARULANDA FLOREZ-1025159128
198.RUBEN ADRIAN RICO LOMBANA-1141377695
199.AHILYN SARAY AGUIRRE RUBIO-1023988788
200.DERECK MATIAS SILVA NIAMPIRA-1077094776
201.MEGAN SARITA CALDERON VIRGUEZ-1023988915
202.EMELY ORIANA RUIZ ROJAS-1245081276
203.KENDRICK ELIAN ARIZA RAMOS-1141383400
204.MAIAH SALOME MOTTA GARZON-1024613701
205.EYLEM AMELIE PINZON GOMEZ-1024611219
206.LUNA ISABELLA RICO LOMBANA-1024617030
207.EIMMY JHOANNA ALARCON SILVA -1013700011
208.MILAN JOSEPH NAJERA COHEN -1242193113
209.ERIK SAMUEL RONDON CRUZ-1024612162

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$221,958.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006290

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -	1000006290	23

TOMADOR	FUNDACION HOGAR INTEGRAL			NIT	800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS:	USUARIOS CDI ESTERCITA				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006290

ANEXO DE POLIZA No 23

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 01 10 2025	DIA MES AÑO 30 09 2025	DIA MES AÑO 31 10 2025	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: USUARIOS CDI ESTERCITA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gran Ganga · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 008465452

PRIMA	ANUAL	$221,958.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$221,958.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21006601596786(3900)000000221958(96)20260930

REFERENCIA PAGO:
2100660159678-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE